

EXP-UNC: 0060671/2016

**VISTO**

a solicitud de prórroga de la designación por concurso del Profesor Gustavo ALCARAZ, Legajo N° 20.871, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra "Sonido III", del Departamento Académico de Cine y Tv, presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Artes a fs. 18, y

**CONSIDERANDO:**

Que el caso se encuadra en el Artículo 1° de la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

Que la designación por concurso del Prof. ALCARAZ en el cargo de referencia vence el 18 de septiembre de 2019, habida cuenta de la prórrogas de designación por concurso Nros. 353/2016 y 97/2018.

Que los 3 meses y dos días de prórroga solicitados corresponden a su desempeño en cargo de gestión como Vicedecano de la Facultad de Artes, desde el 29 de junio de 2015 hasta el 31 de julio de 2018, período cuyo desempeño ya fuera reconocido parcialmente en las resoluciones antes mencionadas, quedando por reconocer un período de tres meses y dos días.

Que en sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

 **ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación por concurso del Esp. Gustavo ALCARAZ, Legajo N° 20.871, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Sonido III, del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 19 de septiembre de 2019 y hasta el 20 de diciembre de 2019 inclusive, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 1° de la Ordenanza HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

**ARTÍCULO 2°:** El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

EXP-UNC: 0060671/2016

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**RESOLUCIÓN Nº:**  
GRC/PAC

0034

  
Lic. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes – UNC



  
Mgter. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba